



EXP-UNC:0058313/2018

VISTO:

Que mediante las actuaciones se tramita la solicitud de designación de Profesora Emèrita a la Dra. María Cristina González; y

CONSIDERANDO:

Lo establecido en el Artículo 73 de los Estatutos Universitarios que dice: *Profesor Emérito es el Profesor Titular Plenario o Profesor Titular Regular que haya obtenido el beneficio jubilatorio y quien en virtud de haber revelado condiciones extraordinarias tanto en la docencia como en la investigación y/o la extensión universitaria, lo propone para esta categoría el Consejo Directivo de la respectiva Facultad con el voto de las dos terceras partes de sus miembros o el Rector; y lo designa con mayoría absoluta el Consejo Superior. Son aplicables al Profesor Emérito las condiciones establecidas en el Artículo 72° in fine.*

Que de acuerdo a lo previsto en las Ordenanzas N° 10/91 y su modificatoria 8/93 del H.Consejo Superior y Resolución N° 1035/09 del H.Consejo Superior, la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho aconsejando la conformación de una Comisión Asesora encargada de evaluar los méritos académicos de la docente propuesta.

El debate producido en el seno del H. Cuerpo el día de la fecha.

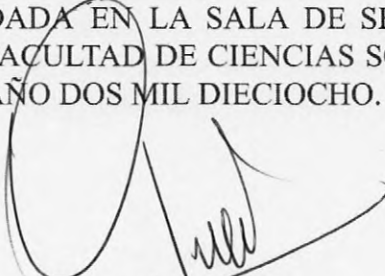
POR ELLO

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE**

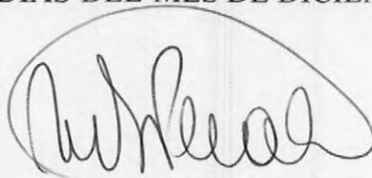
Artículo 1: Conformar una Comisión Honoraria para evaluar los méritos académicos de la Dra. María Cristina González, propuesta como Profesora Emèrito de la Universidad Nacional de Córdoba, en un todo de acuerdo a lo previsto en el Artículo 3 de la Ordenanza N° 10/91 y su modificatoria N° 8/93 del H.Consejo Superior y Resoluciones N° 1035/09 del H.Consejo Superior, la que estará integrada de la siguiente manera: Titulares: Dra. María Elena Flores; Dr. Marcelo Nazareno y Abg. Esp. Carlos Juárez Centeno y, como suplente en caso que algunos de los miembros propuestos no puedan asumir, al Dr. Javier Cristiano.

Artículo 2: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Oportunamente, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.


ALEJANDRO EUGENIO GONZÁLEZ
SECRETARIO DE COORDINACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA




MGTER. MARÍA INÉS PERALTA
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCIÓN
MFS

